



Experiencia a la Vanguardia

G-0277/2024

México D.F., a 4 de Noviembre de 2024

IMPORTANTE: Se restringe la importación de ganado originario y/o procedente de Guatemala.

Oficios: B00.03.01.02.-2481-2024 de fecha: 01/11/2024

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

Hacemos de su conocimiento que la Dirección General de Salud Animal, del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), a través del oficio citado al rubro, da a conocer que debido al estatus sanitario de **Guatemala**, respecto a la presencia del **gusano barrenador** del ganado (*Cochliomyia hominivorax*)

El Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), **no podrá emitir por el momento certificados de exportación con destino a México**, razón por la cual actualmente **no es posible que se lleven a cabo importaciones de ganado originario y/o procedente de Guatemala**, así como de otros países centroamericanos afectado por el gusano barrenado del ganado.

Toda vez que las Hojas de Requisitos Zoosanitarias con combinaciones:

- 005-05-2521-GTM-GTM "Bovinos de engorda"
- 005-10-1388-GTM-GTM "Bovinos para sacrificio"
- 005-09-563-GTM-GTM "Bovinos para reproducción"

Se establecen dentro de los requisitos certificables por el MAGA, "Que el país de origen no ha presentado foco de gusano barrenador del ganado en los últimos 12 meses previos a la exportación."

Para mayor referencia se adjunta el oficio en comentario:



[B00.03.01.02.-2481-2024.pdf](#)

ATENTAMENTE

RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS

**DIRECTOR GENERAL
RUBRICA**

[LRV/UMB/AJCQ](#)

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor, se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.